



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, , excepto por los efectos y los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se indica en la nota 2.10 de la memoria adjunta, la Federación, durante el ejercicio 2020 ha corregido errores de ejercicios anteriores por un importe total de 91.460 euros, sin haber adaptado las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2019, tal y como exige el marco normativo de información financiera aplicable. El detalle de los errores corregidos es el siguiente:

| | |
|--|-----------------|
| Regularización de saldos de proveedores y acreedores | (45.273) |
| Regularización de saldos de deudores | (77.465) |
| Ajustes del Convenio de colaboración | 6.603 |
| Ajustes del Convenio de colaboración | 91.087 |
| Indemnización no registrada | (30.000) |
| Ajuste de amortización | (22.492) |
| Deterioro de existencias | (13.920) |
| Total corrección de errores | (91.460) |

Según se indica en la nota 19, el periodo medio de pago a proveedores de la Federación asciende a 79,12 días, según nuestros cálculos el número de días asciende a 108 días.

La Entidad no nos ha facilitado la documentación soporte del material deportivo reflejado en el epígrafe de existencias del balance adjunto. Dado que no hemos podido alcanzar evidencia suficiente sobre la exactitud de las cantidades existentes al cierre del ejercicio mediante la aplicación de otros procedimientos alternativos, no hemos podido verificar la razonabilidad del importe registrado en el epígrafe Material deportivo de las existencias del balance adjunto ni sus correspondientes consumos de material deportivo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A la fecha de emisión de este Informe, no hemos recibido dos de las respuestas a nuestra solicitud de confirmación de las entidades financieras con las que habitualmente opera la Sociedad. Desconocemos si de sus respuestas podrían derivarse hechos que pudiesen requerir ajustes o desglose en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Entidad no nos ha facilitado un detalle completo de ingresos por “Homologación de Licencias” y “Cuotas por participación en campeonatos” que nos permitan conciliar las diferencias obtenidas en nuestros cálculos globales, que suponen 42.950 euros de ingresos superiores según nuestros cálculos. Debido a esta falta de información no nos ha sido posible determinar su razonabilidad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4.10 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4.10 y 15 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

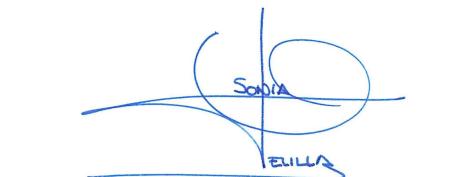
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Sonia
Velilla
Inscrita en el ROAC con el N° 18.631

23 de julio de 2021

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CUENTAS ANUALES

- . Balances correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019
- . Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019
- . Estado de Cambios del Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019
- . Memoria del Ejercicio 2020

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

Balance Situación

Correspondiente a los ejercicios anuales

Terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en euros)

| ACTIVO | NOTAS | 2020 | 2019 |
|--|-----------|-----------------------|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| I. Inmovilizado Intangible | 5 | 1.985.380,16 € | 840.595,59 € |
| 1. Desarrollo | | 2.928,97 € | 4.339,36 € |
| 2. Concesiones | | | |
| 3. Patentes, licencias, marcas y similares | | 137,89 € | 238,18 € |
| 4. Fondo de comercio | | | |
| 5. Aplicaciones Informáticas | | 2.791,08 € | 4.101,18 € |
| 6. Otro Inmovilizado Intangible | | | |
| 7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos | | | |
| II. Inmovilizado material | 6 | 664.285,97 € | 759.497,28 € |
| 1. Terrenos y construcciones | | 214.949,73 € | 218.371,34 € |
| 2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material | | 449.336,24 € | 541.125,94 € |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | | |
| III. Inversiones Inmobiliarias | | | |
| 1. Terrenos | | | |
| 2. Construcciones | | | |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | | |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a terceros | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | | |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 8 | 1.318.165,22 € | 76.758,95 € |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a terceros | | 66.408,95 € | 76.758,95 € |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | 1.251.756,27 € | |
| VI. Activos por impuesto diferido | | | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 586.409,77 € | 505.457,44 € |
| I. Activos no circulentos mantenidos para la venta | | | |
| II. Existencias | 12 | 128.964,85 € | 49.212,23 € |
| 1. Material deportivo | | 23.790,85 € | 29.425,55 € |
| 2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos | | 14.086,68 € | 14.086,68 € |
| 3. Productos en curso | | 91.087,12 € | |
| 4. Productos terminados | | | |
| 5. Subproductos, residuos y materiales recuperados | | | |
| 6. Anticipos a proveedores | | | 5.700,00 € |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 120.537,74 € | 310.634,15 € |

| | | | |
|--|-----------|-----------------------|-----------------------|
| 1. Afiliados y otras entidades deportivas | | | |
| 2. Clientes, empresas del grupo y asociadas | 8 | -12.027,78 € | 18.799,52 € |
| 3. Deudores varios. | 8 | 84.646,96 € | 165.056,14 € |
| 4. Personal | 8 | 23.467,00 € | 16.500,00 € |
| 5. Activos por impuesto corriente | | | |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 13 | 24.451,56 € | 110.278,49 € |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | 2.844,54 € | 2.844,54 € |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a empresas | | | |
| 3. Valores representativos de Deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | 8 | 2.844,54 € | 2.844,54 € |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | | 10.501,74 € | 63.095,94 € |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a empresas | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | 10.501,74 € | 63.095,94 € |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 7.405,04 € | 8.833,88 € |
| Deterioros de valor | | | |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 8 | 316.155,86 € | 70.836,70 € |
| VII.1. Tesorería | | 316.155,86 € | 70.836,70 € |
| VII.2. Otros activos líquidos equivalentes | | | |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 2.571.789,73 € | 1.346.053,03 € |

Presidente de la Real Federación Española de Gimnasia
D. Jesús Carballo Martínez



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

Balance Situación

Correspondiente a los ejercicios anuales

Terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en euros)

| PASIVO | NOTAS | 2020 | 2019 |
|---|-------|----------------|---------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | | |
| A-1) Fondos propios | 9 | 1.800.535,80 € | 447.262,12 € |
| I. Fondo social | | 435.461,52 € | 234.134,61 € |
| II. Prima de emisión | | 292.466,42 € | 292.466,42 € |
| III. 2 Reservas | | -72.410,29 € | 50.327,35 € |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | | | |
| V. Resultados de Ejercicios Anteriores | | -77.381,37 € | -170.281,01 € |
| 1. Remanente | | | |
| 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) | | -77.381,37 € | -170.281,01 € |
| VI. Otras aportaciones de socios | | | |
| VII. Resultado del ejercicio | 3 Y 9 | 292.786,76 € | 61.621,85 € |
| VIII. (Dividendo a cuenta) | | | |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio neto | | | |
| A-2) Ajustes por cambio de valor | | | |
| I. Activos financieros disponibles para la venta | | | |
| II. Operaciones de cobertura | | | |
| III. Otros | | | |
| A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos | 10 | 1.365.074,28 € | 213.127,51 € |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 121.383,68 € | 89.599,67 € |
| I. Provisiones a largo plazo | | | |
| 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | | |
| 2. Actuaciones medioambientales | | | |
| 3. Provisiones por reestructuración | | | |
| 4. Otras Provisiones | | | |
| II. Deudas a largo plazo | 11 | 121.383,68 € | 89.599,67 € |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | | |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros pasivos financieros | | 121.383,68 € | 89.599,67 € |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | | |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | | |
| V. Periodificaciones a largo plazo | | | |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 649.870,25 € | 809.191,24 € |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | | |
| II. Provisiones a corto plazo | 11 | | |
| III. Deudas a corto plazo | | 80.253,60 € | 69.600,75 € |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | | | |

| | | | |
|--|----------------|-----------------------|-----------------------|
| 2. Deuda con entidades de crédito | 11 | 3.007,75 € | 1.571,23 € |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros pasivos financieros | 11 | 77.245,85 € | 68.029,52 € |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | | |
| V. Acreedores de la actividad y otras cuentas a pagar | | 569.616,65 € | 727.924,49 € |
| 1. Proveedores | <i>nota 11</i> | 279.305,02 € | 500.825,07 € |
| 2. Afiliados y otras entidades deportivas | <i>nota 11</i> | 45.034,56 € | 86.623,42 € |
| 3. Acreedores varios | <i>nota 11</i> | 37.225,58 € | 1.274,98 € |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | <i>nota 11</i> | 59.007,75 € | 2.276,45 € |
| 5. Pasivos por impuesto corriente | | | |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | <i>nota 11</i> | 149.043,74 € | 136.924,57 € |
| 7. Anticipos de clientes | | | |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | | 11.666,00 € |
| VII Deterioro | | | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 2.571.789,73 € | 1.346.053,03 € |

Presidente de la Real Federación Española de Gimnasia
D. Jesús Carballo Martínez

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

Cta. de Explotación

Correspondiente a los ejercicios anuales

Terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en euros)

| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | Nota de la Memoria | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 15 | 1.892.637,92 | 2.726.721,49 |
| a) Ingresos federativos y ventas | | 1.892.637,92 | 2.726.721,49 |
| b) Prestaciones de servicios | | | |
| 2. Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | | | |
| 4. Aprovisionamientos | 15 | (85.004,51) | (126.332,50) |
| a) Consumos de material deportivo | | (65.595,76) | (107.451,67) |
| b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos | | (19.408,75) | (18.880,83) |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | | | |
| d) Deterioro material deportivo, bienes destinados venta y otros aprovisionamientos | | | |
| 5.- Otros ingresos de explotación | 15 | 1.988.384,18 | 2.207.784,36 |
| a) Ingresos accesorios otros de gestión corriente | | 0,00 | 130.000,00 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | | 1.988.384,18 | 2.077.784,36 |
| 6.- Gastos de personal | | (1.931.449,78) | (1.929.625,12) |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | (1.555.867,13) | (1.538.428,48) |
| b) Cargas sociales | 15 | (375.582,65) | (391.196,64) |
| c) Atenciones al personal | | | |
| 7.- Otros gastos de explotación | 15 | (1.514.305,40) | (2.777.581,60) |
| a) Servicios exteriores | | (837.513,91) | (1.140.345,18) |
| b) Tributos | | (7.078,26) | (6.669,80) |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones | | | |
| d) Otros gastos de gestión corriente | | (669.713,23) | (1.630.566,62) |
| 8. Amortización de Inmovilizado | | (82.662,60) | (54.566,87) |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | | 30.449,88 | 28.247,82 |
| 10. Exceso de provisión | | | |
| 11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | | |
| a) Deterioros y pérdidas | | | |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | | |
| 12. Otros Resultados | 5Y6 | 1.944,58 | (934,00) |
| a) Ingresos y Gastos Extraordinarios | | 1.944,58 | (934,00) |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12) | | 299.994,27 | 73.713,58 |
| 12. Ingresos financieros | | | 0,00 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | | | |
| a1) En empresas del grupo y asociadas | | | |
| a2) En terceros | | | |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | | |
| b1) En empresas del grupo y asociadas | | | |
| b2) En terceros | | | |
| 13. Gastos financieros | | (7.207,51) | (12.091,73) |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas | | | |
| b) Por deudas con terceros | | 7.207,51 | 12.091,73 |
| c) Por actualización de provisiones | | | |
| 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | | |
| 15. Diferencias de cambio | | | |
| 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | 0,00 |
| a) Deterioros y pérdidas | | | |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | | |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17) | | (7.207,51) | (12.091,73) |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | | 292.786,76 | 61.621,85 |
| CONTINUADAS (A.3+17) | | 292.786,76 | 61.621,85 |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18) | 3 | 292.786,76 | 61.621,85 |

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

Estado de cambios en el patrimonio neto
correspondiente a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019
(Expresado en euros)

| | Notas memoria | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|---------------|---------------------|---------------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | 292.786,76 | 61.621,85 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| I. Por valoración instrumentos financieros. | | | |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta. | | | |
| 2. Otros ingresos/gastos. | | | |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo. | | | |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | | 1.182.397,00 | |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes. | | | |
| V. Efecto impositivo. | | | |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V) | | | |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| VI. Por valoración de instrumentos financieros. | | | |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta. | | | |
| 2. Otros ingresos/gastos. | | | |
| VII. Por coberturas de flujos de efectivo. | | | |
| VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | | (30.450,00) | (213.127,51) |
| IX. Efecto impositivo. | | | |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX) | | 1.151.947,00 | (213.127,51) |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) | | 1.444.733,76 | (151.505,66) |



Presidente de la Real Federación Española de Gimnasia
D. Jesús Carballo Martínez

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

Estado de cambios en el patrimonio neto
correspondiente al ejercicio anual
terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019
(Expresado en euros)

| | Fondo Social Escriturado | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados | TOTAL |
|--|--------------------------|--------------------|-------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|---------------------|
| Notas de memoria | | | | | | |
| SALDO , FINAL DEL AÑO 2018 | 292.466,42 | 72.031,31 | (248.549,51) | 82.218,99 | 185.976,75 | 384.143,96 |
| I Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores | | | | | | |
| II Ajustes por errores 2019 y anteriores | | (21.703,96) | (3.950,49) | | | (25.654,45) |
| SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2019 | 292.466,42 | 50.327,35 | (252.500,00) | 82.218,99 | 185.976,75 | 358.489,51 |
| I Total ingresos y gastos reconocidos | | | | 61.621,85 | 27.150,76 | 88.772,61 |
| II Operaciones con socios y propietarios | | | | | | |
| 1. Aumentos de capital | | | | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | | | | | |
| 3. Conversión de pasivos financieros e patrimonio neto | | | | | | |
| 4. (-) Distribución de dividendos | | | | | | |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | | | | | | |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | | | | | | |
| 3. Otras operaciones con socios y propietarios | | | | | | |
| III Otras variaciones del patrimonio neto | | | 82.218,99 | (82.218,99) | | |
| SALDO , FINAL DEL AÑO 2019 | 292.466,42 | 50.327,35 | (170.281,01) | 61.621,85 | 213.127,51 | 447.262,12 |
| I Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores | | | | | | |
| II Ajustes por errores 2020 y anteriores | | (122.737,64) | 31.277,79 | | | (91.459,85) |
| SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2020 | 292.466,42 | (72.410,29) | (139.003,22) | 61.621,85 | 213.127,51 | 355.802,27 |
| I Total ingresos y gastos reconocidos | | | | 292.786,76 | 1.151.946,77 | 1.444.733,53 |
| II Operaciones con socios y propietarios | | | | | | |
| 1. Aumentos de capital | | | | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | | | | | |
| 3. Conversión de pasivos financieros e patrimonio neto | | | | | | |
| 4. (-) Distribución de dividendos | | | | | | |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | | | | | | |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | | | | | | |
| 3. Otras operaciones con socios y propietarios | | | | | | |
| III Otras variaciones del patrimonio neto | | | 61.621,85 | (61.621,85) | | |
| SALDO , FINAL DEL AÑO 2020 | 292.466,42 | (72.410,29) | (77.381,37) | 292.786,76 | 1.365.074,28 | 1.800.535,80 |

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Nota 1) IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD

Domicilio y forma legal de la Federación

La **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA**, fundada en 1899, es una entidad integrada por federaciones de ámbito autonómico, clubes deportivos, gimnastas, técnicos, jueces y otros colectivos interesados que promueven, practican y/o contribuyen al desarrollo de la gimnasia dentro del territorio español.

Las especialidades cuyos desarrollos competen a la Real Federación Española de Gimnasia son: Gimnasia Artística Masculina, Gimnasia Artística Femenina, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Trampolín, Gimnasia Aeróbic, Gimnasia para todos y Gimnasia Acrobática.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1990 del Deporte y el Real Decreto 1835/1991 que la desarrolla, las Federaciones Deportivas Españolas se configuran como Asociaciones de naturaleza jurídico-privado al tiempo que se les atribuye explícitamente, el ejercicio de funciones públicas de carácter administrativo.

Tiene situada su sede social en Madrid en la C/ Ferraz nº 16 7º Dcha. El Número de Identificación fiscal (C.I.F.) es Q-2878018-G.

Naturaleza Jurídica

Las Federaciones Deportivas Españolas tienen personalidad jurídica propia y cuentan con su propio patrimonio y presupuesto. Su ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado, en el desarrollo de las competencias que le son propias.

Funciones

Las previstas en general en la Ley del Deporte para las Federaciones Deportivas Españolas y concretamente, según sus estatutos:

-Calificar, reglamentar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal.

-Actuar en coordinación con las Federaciones de ámbito autonómico para la promoción general de sus modalidades deportivas en todo el territorio nacional.

-Diseñar, elaborar y ejecutar en colaboración con las Federaciones de Ámbito Autonómico, los planes de preparación de los gimnastas de alto nivel y tecnicificación en sus respectivas especialidades deportivas, así como participar en la elaboración de las listas anuales de los mismos y la designación de los/las gimnastas que deben integrar las distintas selecciones nacionales.

Colaborar con la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas en la formación de técnicos deportivos y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.



-Organizar y tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional, que se celebren en el territorio del Estado, así como velar por las relaciones con las Federaciones Internacionales y sus distintos Comités.

-Ejercer la potestad disciplinaria deportiva.

-Ejercer el control de las subvenciones que se le asignen.

-Ejecutar las resoluciones del Comité Español de Disciplina Deportiva.

-Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico deportivo vigente.

-Cualquiera otro que le sea atribuida por la legislación vigente. Organización.

De acuerdo con sus Estatutos, la Real Federación Española de Gimnasia cuenta con los siguientes órganos:

De gobierno y representación:

Son órganos de gobierno y representación de la Real Federación Española de Gimnasia la Asamblea General y el Presidente. En el seno de la Asamblea General se constituirá una Comisión Delegada.

Son órganos complementarios de los anteriores la Junta Directiva, Secretario General y Gerente.

Otros órganos:

-Escuela Nacional de Gimnasia.

-Comité Técnico de Jueces.

-Comisión Antidopaje.

-Comisión de Disciplina Deportiva.

-Comisión de Auditoría.

Los estatutos de la Real Federación Española de Gimnasia fueron aprobados por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su sesión del día 13 de noviembre de 2018.

Nota 2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Marco Normativo:

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han preparado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 602/2016, del 2 de diciembre, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y con la Orden de 2 de febrero de 1994, por el que se aprueba el Plan Sectorial de Federaciones Deportivas, en



todo aquello que no se oponga al nuevo Plan General de Contabilidad, todo ello con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación en el mencionado ejercicio.

A continuación, se detallan las bases de presentación de las cuentas anuales:

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

El cierre provisional de las cuentas correspondientes al ejercicio 2019, fueron aprobadas por la Asamblea General el 12 de septiembre de 2020, el cierre definitivo y auditado se aprobará en asamblea el día 5 de junio de 2021, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo (Nota 3).

2.2 Impacto Coronavirus (COVID 19)

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:

- No se han producido hasta ahora impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación.
- La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación, así como suspensiones de las competiciones y aplazamientos de eventos deportivos internacionales, provocando una caída de los ingresos federativos, así como, de los ingresos por patrocinios y otros contratos de colaboración. Cabe destacar que, aunque con las dificultades lógicas de la situación, se están desarrollando algunas de las



competiciones nacionales de la temporada 2020/2021. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.

Adicionalmente, la situación actual, ha llevado a la federación a incurrir en costes añadidos para la prevención frente a la COVID-19, así como habilitar procedimientos informáticos y comenzar procesos de digitalización adicionales a los previamente presupuestados, con el fin de mitigar los efectos negativos que la pandemia ha causado en la federación

- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2020 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros
- No se ha producido ningún problema de liquidez; se siguen utilizando los mismos productos de financiación a disposición de la Federación.
- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación
- Por otro lado, la federación no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia de la COVID-19

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación. Aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento. Sin embargo, la Federación está trabajando, para el ejercicio 2021, bajo el supuesto de ausencia total de público para los eventos deportivos relacionados con la gimnasia

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas definitivas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de la Federación, cuya celebración a día de hoy está pendiente de confirmar debido al problema acontecido por el COVID-19, inicialmente esta prevista su celebración el día 12 de junio de 2021. Las Cuentas Anuales auditadas de 2019 se aprobarán igualmente por la Asamblea General Ordinaria de la Federación en la fecha inicialmente indicada

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden de 12 de Febrero de 1994.

2.3 Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.



2.4 Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020 se han elaborado bajo el principio contable de "empresa en funcionamiento", siendo garante la Junta Directiva de la continuidad de la Federación.

Situación patrimonial y fondo de maniobra negativo

Durante el ejercicio 2020 y hasta la elaboración de estas cuentas anuales la Federación ha realizado determinadas actuaciones tendentes a preservar la actividad de la Federación y restablecer los equilibrios patrimoniales, económicos y financieros necesarios.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad presenta un patrimonio neto positivo de 1.800.535,80.-€ (447.262,12.-€ en 2019) y un fondo de maniobra negativo por importe de 63.460,68.-€ (303.733,80.-euros en 2019). Si bien, considerando la especial naturaleza de la Federación (y sus fines específicos), no se puede asimilar la misma al derecho privado, desde el punto de vista financiero-patrimonial la Federación tiene que restablecer su equilibrio patrimonial ya que, como consecuencia de las pérdidas acumuladas, el fondo de maniobra es negativo. Como consecuencia de dicha situación, la Federación elaboró un plan de viabilidad hasta el ejercicio 2020, en el que pueda superarse esta situación actual de desequilibrio patrimonial.

La RFEG a 2020 acumula resultados negativos de ejercicios anteriores por importe 77.381,37.- € (170.281,01.-€ en 2019).

El beneficio comprometido para 2020 según el plan firmado fue 120.000.- € como se observa en balance damos un beneficio de 292.786,76.-€ de nuevo datos muy por encima de las previsiones.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Federación, los órganos de gobierno han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Deterioro del valor de los deudores comerciales

En este año no se han dotado provisiones por insolvencias con las Federaciones Territoriales

A cierre del ejercicio 2020, el total de los saldos clasificados como dudoso cobro asciende a 206.818,59.- euros, los cuales están totalmente provisionados, se mantiene el mismo saldo que el año anterior

2.6 Comparación de la Información

Como requiere la normativa contable, el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, y el Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Federación del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

2.7 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales del ejercicio no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.8 Elementos recogidos en varias partidas

En las cuentas anuales del ejercicio los elementos patrimoniales que se registran en varias cuentas son los establecidos en la propia normativa contable al objeto de separar los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

2.9 Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2020 por cambios de criterios contables.

2.10 Corrección de errores

Las correcciones que se detallan corresponden a regularizaciones de saldos por importe -122.737,64.- € imputado contra reservas , dichos saldos corresponden a cancelación de saldos obsoletos por partidas antiguas de años anteriores, entre ellos El Corte Ingles con el que se ha finalizado la relación comercial, así como ajustes de los auditores

Igualmente se detallan 31.277,79.-a resultados negativos por ajustes de auditoría correspondientes a año anterior

Nota 3) APlicación de resultados.

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2020, que la Junta Directiva someterá a la aprobación de la Asamblea General de la R.F.E.G, así como el resultado del ejercicio 2019 pendiente de aprobar en asamblea es como sigue:



| <u>Bases de reparto</u> | 2020 | 2019 |
|--|---------------------|--------------------|
| Pérdidas y ganancias (después de impuestos) | 292.786,76 € | 61.621,85 € |
| Total | 292.786,76 € | 61.621,85 € |
| <u>Distribución</u> | 2020 | 2019 |
| A compensar resultados negativos ejercicios anteriores | 292.786,76 € | 61.621,85 € |
| Total | 292.786,76 € | 61.621,85 € |

Nota 4) NORMAS DE VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las partidas que se indican han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Se valoran al coste de adquisición o coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso y partir del ejercicio 2000 se incluye como precio de adquisición el porcentaje de I.V.A. no deducible, prorrata.

Se incluyen en este apartado las Aplicaciones Informáticas y las Patentes y marcas, amortizándose en seis y cinco años, respectivamente (método lineal en función a la vida útil estimada).

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere

el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Deterioro del valor del inmovilizado intangible



Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible

4.2. Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, deducidas las amortizaciones practicadas, incluyendo los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros. Valorándose las altas a partir del ejercicio 2000 por el precio adquisición más el porcentaje de I.V.A. no deducible, prorrata.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material, que representen un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en el que la Federación espera utilizarlos, según el siguiente detalle:

| Concepto | % de Amortización anual |
|--|-------------------------|
| Edificios y otras construcciones | 2% |
| Instalaciones, equipo deportivo y especiales | 10% |
| Mobiliario | 10% |
| Otro inmovilizado material | mínimo 12% - máximo 25% |
| Elementos de Transporte | 16% |
| Equipos de proceso informático | 12,50% |
| Otras instalaciones | 12% |

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Deterioro de valor del inmovilizado

Al cierre del ejercicio, la Federación evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.



Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos de inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que lo motivaron dejen de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.2.1 Arrendamientos

Arrendamientos:

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

El contrato de arrendamiento de la sede federativa se considera "no cancelable", y su cancelación fuera de los términos del contrato podría ocasionar un pasivo para la federación al aplicarse la fianza que tenemos depositada.

4.3. Activos financieros:

Todos los activos financieros recogidos tanto en el Activo no corriente como en el Activo corriente del presente ejercicio pertenecen a la categoría "Préstamos y partidas a cobrar". En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Federación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en las cuentas de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo. Los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren, inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe salvo que se hubieran deteriorado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los



dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

CANCELACIÓN

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Federación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Federación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Federación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Federación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Federación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre uno o varios eventos que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros, que puedan venir motivados por la solvencia del deudor.

La Federación considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Federación considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de un año para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de Federación que han solicitado un concurso de acreedores o se encuentran en una situación similar. En todo caso, se hace una evaluación individualizada de cada caso en función de la naturaleza del deudor.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.4. Pasivos Financieros:

Clasificación y valoración

Todos los pasivos financieros recogidos tanto en el Pasivo corriente del presente ejercicio pertenecen a la categoría "Débitos y partidas a pagar". Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Federación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Federación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Federación.

4.6 Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del Precio Medio Ponderado.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por último, y en consonancia con la entrada en vigor del nuevo PGC consideramos en existencias los importes destinados a las Organizaciones deportivas futuras y no compensados con ingresos equivalentes. Lo anterior se ha realizado siguiendo las directrices emanadas desde el I.C.A.C. en respuesta específica a la consulta realizada en nombre de las Federaciones Deportivas Nacionales por el Consejo Superior de Deportes, referencia 270/08 de 8 de julio de 2008.

4.7 Transacciones en moneda extranjera:

Las cuentas anuales de la Federación se presentan en euros, siendo el euro la moneda funcional de la Federación.

Partidas monetarias

Valoración inicial

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado (tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de transacción). Se podrá utilizar un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

Valoración posterior

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados como disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha de cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

4.8 Impuesto sobre beneficios:

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de 2003, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; debido a esta ley,



la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica.

4.9 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes:

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Federación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.10 Reconocimiento de ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, con independencia de la fecha de su pago o cobro.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan importes por bienes entregados y/o servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos los importes por descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de Balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por Intereses devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y del tipo de interés aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe neto en libros de dicho activo.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con lo que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborables. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión de despido.

4.11 Provisiones y contingencias

Obligaciones existentes a la fecha del Balance de Situación surgidos como consecuencia de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos para la entidad



derivándose un perjuicio patrimonial, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados y se registran en el Balance de Situación como provisiones por el valor actual del importe probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar las obligaciones.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En aquellas situaciones en las que se vaya a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquel caso en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Federación no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

La Federación considera contingencia todo aquello que puede suponer un pasivo para la federación y que quede fuera de las provisiones detalladas en los párrafos anteriores de este punto.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados:

Aquellas que sean no reintegrables, se contabilizarán, inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, con el fin de adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, imputando como ingresos del ejercicio en proporción de la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Federación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Federación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

La valoración será por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido en función de si son de carácter monetario o de carácter no monetario respectivamente.

Las Subvenciones corrientes recibidas, principalmente del Consejo Superior de Deportes, se imputan a los resultados del ejercicio en que se reciben.

4.13 Medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Los gastos derivados de actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente y a la emisión de gases de efecto invernadero se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado



material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4.14 Transacciones entre partes vinculadas

Son partes vinculadas las federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas. Las transacciones entre ellas obedecen a subvenciones de la R.F.E.G. a las autonomías, clubes y asociaciones, así como a colaboraciones en organizaciones deportivas propias, cobros de licencias, cuotas de clubes, etc. la valoración de las cuales están registradas contablemente a valor de mercado equivalente al valor razonable.

Nota 5) INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y movimientos de este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

| | Patentes, licencias, marcas y similares | Aplicaciones Informáticas | Total |
|------------------------------------|--|------------------------------|----------------------|
| COSTE | | | |
| Saldo inicial al 01-01-2019 | 3.225,35 € | 396.451,36 € | 399.676,71 € |
| altas | 250,72 € | | |
| bajas | | | |
| traspasos | | | |
| Saldo final al 31-12- 2019 | 3.476,07 € | 396.451,36 € | 399.927,43 € |
| Saldo inicial al 01-01-2020 | 3.476,07 € | 396.451,36 € | 399.927,43 € |
| altas | | | |
| bajas | | | |
| traspasos | | | |
| Saldo final al 31-12- 2020 | 3.476,07 € | 396.451,36 € | 399.927,43 € |
| AMORTIZACION | | | |
| Saldo inicial al 01-01-2019 | -3.225,35 € | -388.612,89 € | -391.838,24 € |
| altas | -12,54 € | -3.737,29 € | -3.749,83 € |
| bajas | | | |
| Saldo final al 31-12- 2019 | -3.237,89 € | -392.350,18 € | -395.588,07 € |
| Saldo inicial al 01-01-2020 | -3.237,89 € | -392.350,18 € | -395.588,07 € |
| altas | -100,29 € | -1.310,10 € | -1.410,39 € |
| bajas | | | |
| traspasos | | | |
| Saldo final al 31-12- 2020 | -3.338,18 € | -393.660,28 € | -396.998,46 € |
| VALOR NETO CONTABLE | | | |
| VNC al 31-12- 2019 | 238,18 € | 4.101,18 € | 4.339,36 € |
| VNC al 31-12- 2020 | 137,89 € | 2.791,08 € | 2.928,97 € |

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Elementos totalmente amortizados

| | Aplicaciones informáticas | Patentes y marcas | Total |
|------|---------------------------|-------------------|------------|
| 2020 | 383.617,13 | 3.225,36 | 386.842,49 |
| 2019 | 383.617,13 | 3.225,36 | 386.842,49 |

Nota 6) INMOVILIZADO MATERIAL.

La composición y movimientos de este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

| | Terrenos y bienes naturales | Construcciones | Instalaciones y equipos | Mobiliario | Equipos para procesos de información | Elementos de transporte | Otro inmovilizado material | Material Deportivo | Aparatos Médicos | Total |
|-----------------------|-----------------------------|----------------|-------------------------|---------------|--------------------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| Coste | | | | | | | | | | |
| Saldo a | | | | | | | | | | |
| 31/12/2018 | 85.333,92 € | 167.349,38 € | 544.962,88 € | 55.543,41 € | 198.791,23 € | 0,00 € | 40.792,56 € | 51.001,60 € | 45.317,41 € | 1.189.092,39 € |
| Altas | | 3.730,88 € | 0,00 € | 1.026,28 € | 26.570,20 € | | 3.285,97 € | 11.754,03 € | 44.213,08 € | 90.580,44 € |
| Bajas | | | | | | | | | | |
| Traspasos | | | | | | | | | | |
| Saldo a | | | | | | | | | | |
| 31/12/2019 | 85.333,92 € | 171.080,26 € | 544.962,88 € | 56.569,69 € | 225.361,43 € | 0,00 € | 44.078,53 € | 62.755,63 € | 89.530,49 € | 1.279.672,83 € |
| Altas | | | 0,00 € | 444,27 € | 3.986,22 € | | 2.438,44 € | 1.665,26 € | | 8.534,19 € |
| Bajas | | | | | | | | | | |
| Traspasos | | | | | | | | | | |
| Saldo a | | | | | | | | | | |
| 31/12/2020 | 85.333,92 € | 171.080,26 € | 544.962,88 € | 57.013,96 € | 229.347,65 € | 0,00 € | 46.516,97 € | 64.420,89 € | 89.530,49 € | 1.288.207,02 € |
| Amortización | | | | | | | | | | |
| Saldo a | | | | | | | | | | |
| 31/12/2018 | -34.621,23 € | -269.558,13 € | -35.837,39 € | -92.121,36 € | | 0,00 € | -24.236,27 € | -7.183,82 € | -5.800,31 € | -469.358,51 € |
| Altas | -3.421,61 € | -9.611,62 € | -2.625,49 € | -19.079,90 € | | | -3.657,23 € | -6.875,71 € | -5.545,47 € | -50.817,03 € |
| Bajas | | | | | | | | | | |
| Ajuste por errores | | | | | | | | | | |
| Saldo a | | | | | | | | | | |
| 31/12/2019 | -38.042,84 € | -279.169,75 € | -38.462,88 € | -111.201,26 € | | 0,00 € | -27.893,50 € | -14.059,53 € | -11.345,78 € | -520.175,54 € |
| Altas | -3.421,61 € | -31.154,60 € | -2.680,84 € | -22.213,86 € | | | -3.890,68 € | -7.146,95 € | -10.743,66 € | -81.252,20 € |
| Bajas | | | | | | | | | | |
| Ajuste por errores | | | -22.492,81 € | | | | | | | -22.492,81 € |
| Saldo a | | | | | | | | | | |
| 31/12/2020 | -41.464,45 € | -332.817,16 € | -41.143,72 € | -133.415,12 € | | 0,00 € | -31.784,18 € | -21.206,48 € | -22.089,44 € | -623.920,55 € |
| VNC 31/12/2019 | | | | | | | | | | |
| VNC 31/12/2019 | 85.333,92 € | 133.037,42 € | 265.793,13 € | 18.106,81 € | 114.160,17 € | 0,00 € | 16.185,03 € | 48.696,10 € | 78.184,71 € | 759.497,29 € |
| VNC 31/12/2020 | | | | | | | | | | |
| VNC 31/12/2020 | 85.333,92 € | 129.615,81 € | 212.145,72 € | 15.870,24 € | 95.932,53 € | 0,00 € | 14.732,79 € | 43.214,41 € | 67.441,05 € | 664.285,97 € |

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

| | Instalaciones y equipos | Mobiliario | Equipos para procesos de información | Elementos de transporte | Otro inmovilizado material | Total |
|-------------|-------------------------|------------|--------------------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------|
| 2020 | 220.622,82 | 28.516,96 | 48.314,51 | | 25.513,76 | 322.968,05 |
| 2019 | 220.622,82 | 28.516,96 | 48.314,51 | | 25.513,76 | 322.968,05 |

La totalidad de los bienes incluidos en el inmovilizado material se encuentran afectos directamente a la explotación, no han sido objeto de actualizaciones de valor, y no han sido cedidos en uso o en preclaro a las federaciones territoriales.

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación. Los elementos del inmovilizado material no se encuentran afectos a ninguna garantía.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen la Junta Directiva de la Federación, no existen problemas de deterioro para el resto de los elementos de inmovilizado material o unidades generadoras de efectivo.

La política de la Federación es la de contratar pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que están sujetos los distintos bienes de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Junta Directiva estima que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los riesgos dimanantes de la actividad.

Nota 7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1) Arrendamientos financieros

Tal y como se comprueba en el balance de la Real Federación Española de Gimnasia, no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero al final de los ejercicios 2020 y 2019

Nota 8) ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a largo plazo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | |
|-------------------------------|--|-------------|--------------------------|------------------|---------------------|------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Creditos derivados otros | | Total | |
| | 20230 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 0,00 | 0,00 | 1.318.165,22 | 76.758,00 | 1.318.165,22 | 76.758,00 |
| Total | 0,00 | 0,00 | 1.318.165,22 | 76.758,00 | 1.318.165,22 | 76.758,00 |

La clasificación de los activos financieros a corto plazo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se detalla a continuación



| | Instrumentos de patrimonio | | Valores Representativos de | | Créditos | | Total | |
|------------------------------------|----------------------------|----------|----------------------------|----------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2020 | | 2019 | | derivados y otros | | | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 0 | 0 | 0 | 0 | 106.587,92 | 263.451,60 | 106.587,92 | 263.451,60 |
| Efectivos y otros activos líquidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 316.155,86 | 70.836,70 | 316.155,86 | 70.836,70 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 422.743,78 | 334.288,30 | 422.743,78 | 334.288,30 |

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| 2020 | 2019 |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Créditos, derivados y otros | Créditos, derivados y otros |

| | | |
|---|-------------------|-------------------|
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | |
| Afiliados y otras entidades | -12.027,78 | 18.799,52 |
| Deudores Varios | 84.646,96 | 165.056,14 |
| Personal | 23.467,00 | 16.500,00 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| plazo | 10.501,74 | 63.095,94 |
| Efectivo y otros activos líquidos | 316.155,86 | 70.836,70 |
| Otros créditos con Adm. Públicas | 0,00 | 0,00 |
| Total | 422.743,78 | 334.288,30 |

El detalle de efectivo y otros activos líquidos en el balance abreviado al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

| | 2020 | 2019 |
|--------------|-------------------|------------------|
| Caja sede | 6.988,34 | 3.863,82 |
| Bancos | 309.167,52 | 66.972,88 |
| TOTAL | 316.155,86 | 70.836,70 |

Actualmente se mantiene abierta una caja en la sede federativa, para atender a pagos menores.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de la tesorería.

Correcciones valorativas

El saldo que la Federación mantiene con los afiliados, otras entidades deportivas y deudores varios se presenta neto de las correcciones por deterioro de valor. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:



| | |
|---|--------------------|
| Pérdida por deterioro 31/12/2018 | -206.818,59 |
| Aplicación de la dotación | |
| Desdotación | |
| Pérdida por deterioro 31/12/2019 | -206.818,59 |
| Aplicación de la dotación | |
| Desdotación | |
| Pérdida por deterioro 31/12/2020 | -206.818,59 |

Clasificación por vencimientos

Dentro de la categoría de activos financieros a largo plazo se incluyen fianzas y depósitos con vencimientos superior a un año, tanto a 31/12/2020 como a 31/12/2019.

La clasificación por vencimiento de los Activos Financieros a l/plazo de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

| | 31/12/2018 | 31/12/2019 | 31/12/2020 | TOTAL |
|------------------------|-----------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Fianzas | 4.173,00 | -6.077,84 | -17.087,50 | -18.992,34 |
| Depósitos constituidos | 0,00 | -1.800,00 | -45.668,77 | -45.668,77 |
| TOTAL | 4.173,00 | -7.877,84 | -62.756,27 | -64.661,11 |

Nota 9) FONDOS PROPIOS

Los movimientos de las cuentas que integran este epígrafe del balance abreviado al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:



| | Fondo social | Reservas | Resultado del ejercicio | Resultado negativos ejercicios anteriores | TOTAL |
|--|--------------|--------------|-------------------------|---|--------------|
| SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019 | 292.466,42 € | 50.327,35 € | 82.218,99 € | -252.500,00 € | 172.512,76 € |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | | 61.621,85 € | 82.218,99 € | 143.840,84 € |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | | |
| Aumentos de capital | | | | | |
| Reducciones de capital | | | | | |
| Otras operaciones con socios o propietarios | | | | | |
| Otras variaciones del patrimonio neto | | | -82.218,99 € | | -82.218,99 € |
| SALDO, FINAL DEL AÑO 2019 | 292.466,42 € | 50.327,35 € | 61.621,85 € | -170.281,01 € | 234.134,61 € |
| Ajustes por cambios de criterio 2019 | | | | | |
| Ajustes por errores 2019 | | | -122.737,64 € | | 31.277,79 € |
| SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020 | 292.466,42 € | -72.410,29 € | 61.621,85 € | -139.003,22 € | 142.674,76 € |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | | 292.786,76 € | | 292.786,76 € |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | | |
| Aumentos de capital | | | | | |
| Reducciones de capital | | | | | |
| Otras operaciones con socios o propietarios | | | | | |
| Otras variaciones del patrimonio neto | | | -61.621,85 € | 61.621,85 € | 0,00 € |
| SALDO, FINAL DEL AÑO 2020 | 292.466,42 € | -72.410,29 € | 292.786,76 € | -77.381,37 € | 435.461,52 € |

Nota 10) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El desglose de las subvenciones en capital recibidas por la federación son las siguientes:

Las subvenciones fueron clasificadas por la Federación como no reintegrables y por tanto registrada dentro de patrimonio neto. Las subvenciones han sido utilizadas para la adquisición de inmovilizado material e intangible. La imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dichas subvenciones.

Los bienes financiados con estas subvenciones en capital se han amortizado en el ejercicio 2020 por importe 30.449,88.-€ (2019 por importe 28.247,82.-€)

El CSD en 2020 no ha concedido subvención para inversión (55.398,58.-€ en 2019). Estas subvenciones en capital son concedidas por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de activos fijos.

Además de las subvenciones de capital, la Federación a lo largo del 2020 ha recibido las siguientes subvenciones:



| | 2020 | 2019 |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Subvenciones del CSD | 1.966.675,90 | 2.073.784,36 |
| Subvenciones del COE | 4.000,00 | 4.000,00 |
| Subvenciones Fund. Trinidad Alfonso | 17.708,28 | |
| Total subvenciones | 1.988.384,18 | 2.077.784,36 |

Nota 11) PASIVOS FINANCIEROS.

La composición de los pasivos financieros a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas son:

| Deudas con entidades de crédito | PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | | | Total | |
|---------------------------------|--|-------------|-------------------|-------------|-------------------|------------------|-------------------|--|
| | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y Otros | | 2020 | 2019 | | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | | | | |
| Derivados y partidas a pagar | | | | | 121.383,68 | 89.599,67 | 121.383,68 | |
| Total | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 121.383,68 | 89.599,67 | 121.383,68 | |

| Deudas con entidades de crédito | PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | | | Total | |
|---------------------------------|--|-----------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------------|-------------------|--|
| | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y Otros | | 2020 | 2019 | | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | | | | |
| Derivados y partidas a pagar | 3.007,75 | 1.571,23 | 0,00 | 0,00 | 497.818,76 | 659.029,44 | 500.826,51 | |
| Total | 3.007,75 | 1.571,23 | 0,00 | 0,00 | 497.818,76 | 659.029,44 | 500.826,51 | |

Los importes de estas categorías de pasivos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:



OYSHO



| | 2020 | 2019 | | |
|---|---------------------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| | Deudas con entidades de crédito | Créditos derivados y Otros | Deudas con entidades de crédito | Créditos derivados y Otros |
| Deudas a largo plazo | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | | | | |
| Pasivos financieros | | 121.383,68 | | 89.599,67 |
| Deudas a corto plazo | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 3.007,75 | | 1.571,23 | |
| Pasivos financieros | | 77.245,85 | | 68.029,52 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | | |
| Proveedores | | 279.305,02 | | 500.825,07 |
| Afiliados y Otras entidades deportivas | | 45.034,56 | | 86.623,42 |
| Acreedores por prestación de servicios | | 37.225,58 | | 1.274,98 |
| Personal | | 59.007,75 | | 2.276,45 |
| Anticipos afiliados | | | | |
| Total | 3.007,75 | 619.202,44 | 1.571,23 | 748.629,11 |

Las deudas con entidades de crédito se corresponden al gasto correspondiente a la tarjeta visa de la RFEF

La partida Pasivos Financieros recoge principalmente la deuda viva de tres préstamos con el CSD concedidos en los años 2012, 2013, 2014 y 2020.

Préstamos con el Consejo Superior de Deportes:

La Federación, tiene a diciembre de 2020, un total de 3 préstamos con el Consejo Superior de Deportes.

- En el ejercicio 2012, el Consejo Superior de Deportes, el día 28 de diciembre concedió a la Federación un préstamo por importe de 300.000 euros con un tipo de interés del 4,68%, con la finalidad del saneamiento financiero de la Federación.
En 2016 se hizo una amortización anticipada gracias a la aportación de la Liga
En 2019 dicho préstamo ha sido amortizado en su totalidad

El 5 de Diciembre de 2013 el CSD concede un préstamo a la RFEG por importe 200.000.- euros a un tipo de interés del 4,283% y fin de amortización en 2021 para hacer frente a indemnizaciones del personal por la restructuración producida, así como para pagos a proveedores y conversión de deuda.

| Vencimiento | Capital | Intereses | Total |
|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|
| 1 de julio de 2019 | 39.926,95 € | 4.579,83 € | 44.506,78 € |
| 1 de julio de 2020 | 41.671,01 € | 2.835,77 € | 44.506,78 € |
| 1 de julio de 2021 | 43.491,33 € | 1.015,55 € | 44.506,88 € |
| Total | 161.744,08 € | 36.984,29 € | 198.728,37 € |

- En fecha 23 de Diciembre de 2014 y según libramiento del CSD nº 4231 este organismo concede a la RFEG préstamo por importe 110.813,92.-€ amortizable en cinco años y tres de carencia a un interés del 2,73% para cancelación del mantenido con la entidad Caixa Catalunya y con el fin de reducir deuda a corto plazo.

| Vencimiento | Capital | Intereses | Total |
|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| 1 de julio de 2019 | 21.550,57 € | 2.184,39 € | 23.734,96 € |
| 1 de julio de 2020 | 22.146,31 € | 1.588,65 € | 23.734,96 € |
| 1 de julio de 2021 | 22.758,55 € | 976,41 € | 23.734,96 € |
| 1 de julio de 2022 | 23.387,66 € | 347,40 € | 23.735,06 € |
| Total | 89.843,09 € | 12.533,84 € | 102.376,93 € |

- Con fecha 18 de diciembre de 2020 la RFEG solicita un préstamo al CSD para mejora de liquidez, por importe 98.000.- euros, con tres años de carencia al 0,64% de interés

Plan de amortización. Cuotas anuales RFE GIMNASIA Préstamo 2020

| Años | Cuotas | Intereses | Amortización | Amortizado | Pendiente |
|------|-----------|-----------|--------------|------------|-----------|
| 2021 | 313,60 | 313,60 | 0,00 | 0 | 98.000,00 |
| 2022 | 627,20 | 627,20 | 0,00 | 0 | 98.000,00 |
| 2023 | 627,20 | 627,20 | 0,00 | 0 | 98.000,00 |
| 2024 | 10.273,85 | 614,33 | 9.659,52 | 9.659,52 | 88.340,48 |
| 2025 | 19.920,50 | 508,50 | 19.412,00 | 29.071,52 | 68.928,48 |
| 2026 | 19.920,50 | 383,90 | 19.536,60 | 48.608,11 | 49.391,89 |
| 2027 | 19.920,50 | 258,50 | 19.662,00 | 68.270,11 | 29.729,89 |
| 2028 | 19.920,50 | 132,29 | 19.788,21 | 88.058,32 | 9.941,68 |
| 2029 | 9.960,25 | 18,57 | 9.941,68 | 98.000,00 | 0,00 |

Nota 12) Existencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición de las existencias es la siguiente:

| CONCEPTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|------------------------------|-------------------|------------------|
| Material Deportivo | 23.790,85 | 29.425,55 |
| Bienes destinados a la venta | 14.086,68 | 14.086,68 |
| Prfuctos en curso | 91.087,12 | |
| Otros Resultados | 128.964,65 | 43.512,23 |



OYSHO



Otra información

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

Nota 13) SITUACIÓN FISCAL.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Junta Directiva no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de relevancia.

Otras deudas con las Administraciones Públicas:

El detalle de los saldos con las administraciones públicas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Saldos Deudores | | Saldos Acreedores | |
|--|-----------------|-------------|---------------------|---------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Corriente: | | | | |
| Hacienda Pública, por IRPF Nominas | | | 84.599,19 € | 84.183,60 € |
| Hacienda Pública, por IRPF Alquileres | | | 81,77 € | 647,81 € |
| Hacienda Pública, Retenciones y pagos a cuenta | | | | |
| Consejo Superior de Deportes, por subvenciones | | | | |
| Organismos de la Seguridad Social | | | 42.564,52 € | 40.404,56 € |
| Hacienda Pública, por IVA | | | 21.798,26 € | 11.688,60 € |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 149.043,74 € | 136.924,57 € |

Cálculo del impuesto sobre sociedades:

La Federación presenta anualmente, una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, en base a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y los incentivos fiscales al mecenazgo, las actividades que realiza la Federación están exentas a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Para el cálculo de las cuotas deducibles del IVA soportado la Federación utiliza la Regla de Prorrata General, por la cual sólo es deducible el IVA soportado en la proporción que resulte de la división de los ingresos obtenidos con IVA y los ingresos totales considerados a efectos del cálculo. En 2020 el porcentaje de prorrata definitivo ha sido el 21% (en 2019 fue del 21%)

Nota 14) PASIVOS CONTINGENTES.

No existen pasivos por contingencias

Nota 15) GASTOS E INGRESOS.

El desglose de la cuenta de "Ingresos federativos y ventas" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ha sido el siguiente:



| INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS | | 2020 | 2019 |
|--------------------------------------|--|---------------------|---------------------|
| A.D.O. | | 42.270,00 | 9.500,00 |
| Publicidad | | 525.875,38 | 440.037,36 |
| Licencia Estatal / Coutas Clubs | | 673.250,24 | 807.667,01 |
| Competiciones | | 390.721,50 | 1.019.383,41 |
| Docencias | | 221.003,26 | 376.912,69 |
| Otros ingresos | | 24.917,50 | 26.936,16 |
| Bienes destinados a la venta | | 14.600,04 | 46.284,86 |
| Ingresos federativos y ventas | | 1.892.637,92 | 2.726.721,49 |

El desglose de la cuenta de "Aprovisionamientos" al 31 de diciembre de 2020 y 2019

| GASTOS APROVISIONAMIENTOS | | 2020 | 2019 |
|--|--|------------------|-------------------|
| Consumos de material deportivo | | | |
| Material Deportivo | | 65.595,76 | 107.451,67 |
| Consumos de material deportivo | | 65.595,76 | 107.451,67 |
| Consumos de bienes destinados a la venta y Otros | | | |
| Bienes destinados para la venta | | | 8.667,25 |
| Aprovisionamientos medicos | | | 10.213,58 |
| Otros Aprovisionamientos | | 19.408,75 | |
| Consumos de bienes destinados a la venta y Otros Aprovisionamientos | | 19.408,75 | 18.880,83 |
| Consumos de mercaderias | | 85.004,51 | 126.332,50 |

El desglose de la cuenta de "Otros ingresos de explotación" al 31 de diciembre 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

| OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION | | 2020 | 2019 |
|--|--|---------------------|---------------------|
| Ingresos accesorios | | | 130.000,00 |
| Subvenciones | | | |
| Subvenciones otros Organismos | | 4.000,00 | 4.000,00 |
| Subvenciones ordinarias CSD | | 1.966.675,90 | 2.073.784,36 |
| Otras Subvenciones | | 17.708,28 | |
| Subvenciones | | 1.988.384,18 | 2.207.784,36 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | | |
| Otros ingresos de explotación | | 1.988.384,18 | 2.207.784,36 |

Las subvenciones del C.S.D. o cualquier otra entidad son aplicadas a su destino específico. En el caso del C.S.D., según el presupuesto.

Todas las subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas.

El epígrafe correspondiente a sueldos y salarios ha sido el que se expresa a continuación

| SUEDOS Y SALARIOS | | 2020 | 2019 |
|--------------------|--|--------------|--------------|
| Sueldos y salarios | | 1.418.022,68 | 1.471.990,16 |
| Indemnizaciones | | 137.844,45 | 66.438,32 |
| Cargas Sociales | | 1.555.867,13 | 1.538.428,48 |



El desglose de la cuenta de "Cargas Sociales" y al 31 de diciembre 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

| CARGAS SOCIALES | 2020 | 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Seguridad social a cargo de la empresa | 375.582,65 | 390.646,64 |
| Otros gastos sociales | 0,00 | 550,00 |
| Cargas Sociales | 375.582,65 | 391.196,64 |

El desglose de la cuenta de "Otros gastos de explotación" del ejercicio 2020 y 2019 han sido el siguiente:

| OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN | 2020 | 2019 |
|---|---------------------|---------------------|
| Sevicios Exteriores | | |
| Arrendamientos | 156.835,32 | 110.462,02 |
| Reparaciones y mantenimiento | 28.775,68 | 21.658,31 |
| Servicios profesionales | 430.788,71 | 690.219,02 |
| Transportes | 10.240,62 | 797,98 |
| Primas de seguros | 47.297,42 | 47.550,94 |
| Servicios bancarios y similares | 29.711,93 | 38.815,43 |
| Publicidad y Relaciones públicas | 3.884,17 | 816,66 |
| Suministros | 7.724,98 | 7.593,79 |
| Otros Servicios | 122.255,08 | 222.431,03 |
| Servicios Exteriores | 837.513,91 | 1.140.345,18 |
| Tributos | | |
| Otros Tributos | 7.078,26 | 6.669,80 |
| Tributos | 7.078,26 | 6.669,80 |
| Perdidas por deterioro y Variacion de Provisiones | | |
| Perdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales | | |
| Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales | | |
| Perdidas por deterioro y Variacion de Provisiones | 0,00 | 0,00 |
| Otros gastos de gestión corriente | | |
| Subv.a Fed.territoriales y clubs | 26.000,00 | 12.000,00 |
| Cuotas Afili.Org.nac. e Internacionales | 1.248,02 | 1.607,03 |
| Cuotas Afili.Activ. Dptvas | 33.615,66 | 170.573,80 |
| Cuotas organiz. Cptos. | 500,00 | 500,00 |
| Becas, premios, y ayudas | 350.906,26 | 526.387,65 |
| Gastos de viaje | 231.204,72 | 904.569,88 |
| Reintegros subv. Ejerc. | 17.240,72 | 12.620,92 |
| Sanciones | 8.997,85 | 2.307,34 |
| Otros gastos de gestión corriente | 669.713,23 | 1.630.066,62 |
| Otros gastos de explotación | 1.514.305,40 | 2.777.081,60 |

| OTROS RESULTADOS | 2020 | 2019 |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Ingresos excepcionales | 2.219,58 | 1.566,00 |
| Gastos excepcionales | (275,00) | (2.500,00) |
| Otros Resultados | 1.944,58 | (934,00) |

Nota 16) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle de transacciones con partes vinculadas deudoras son las siguientes:

TRANSACCIONES FEDERACION Y CLUBS DEUDORES

| | FACTURACION | SALDO 2020 | SALDO 2019 |
|---------------------------------|--------------|--------------|------------|
| Federacion Alavesa de Gimnasia | 70,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Federacion Andaluza | 109.277,00 € | -50,00 € | 0,00 € |
| Federación Aragonesa | 45.400,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Federación Asturiana | 30.240,00 € | -300,00 € | 0,00 € |
| Federación Balear | 49.955,00 € | -230,00 € | 20,00 € |
| Federación Canaria | 73.344,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Federación Cantabra | 14.160,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Federación Castilla La Mancha | 38.420,00 € | -13.580,00 € | 0,00 € |
| Federación Castilla León | 64.333,45 € | 0,00 € | 45,00 € |
| Federación Catalana | 123.847,50 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Federación Ceuta | 970,00 € | 50,00 € | 0,00 € |
| Federación Extremeña | 13.250,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Federación Gallega | 81.180,00 € | 50,00 € | 111,60 € |
| Federación Madrileña | 136.520,00 € | -3.750,00 € | 0,00 € |
| Federación Murciana | 36.725,00 € | -1.400,00 € | 130,00 € |
| Federación Navarra | 25.840,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Federación Riojana | 8.415,00 € | 50,00 € | 0,00 € |
| Federación Valenciana | 216.199,00 € | -50,00 € | 0,00 € |
| Federación Vasca | 34.610,00 € | -450,00 € | 0,00 € |
| Federación de Melilla | 5.800,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Federacion Golf | 2.000,00 € | 0,00 € | 1.400,00 € |
| Club Gimnasia Egad Alcorcon | 20,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Aerobic Moncada | 150,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Cd Flic Flac | 997,02 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Henares | 672,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Villaviciosa | 20,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Galar | 40,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Gimnasia Maspalomas | 200,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Colino | 60,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Ximnasia Pavillon Ourense | 20,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Acroastur | 1.630,50 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Biribildu | 464,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Sant Just | 112,00 € | 0,00 € | 200,00 € |
| Club Mislata | 1.319,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Gimnasia Abetmar Burjassot | 5.581,72 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Deportivo Pyramidos | 997,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club GR Santander | 0,00 € | 0,00 € | 300,00 € |
| Club Gimnasia Hospitalet | 270,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Daisan el Tablero | 0,00 € | 0,00 € | 100,00 € |
| Club Gimnasia Aerogym | 477,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Salt Gimnastic Club | 0,00 € | 0,00 € | 1.941,00 € |

| | | | |
|--------------------------------------|------------|--------|----------|
| Club Gimnastico Calafell | 1.580,16 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Escuela GR Zaragoza | 0,00 € | 0,00 € | 600,00 € |
| Club Xirivella | 360,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Deportivo Gimnasia Burgos | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Donosti | 24,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Sedaví | 160,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Gimnasia Ritmica Atzar | 230,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Deportivo Gimnasia Ritmica Vera | 40,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Gimnasia Les Marines | 60,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Sakoneta | 30,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Xativa | 1.078,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| CD Elemental Ritmica Pozuelo | 0,00 € | 0,00 € | 300,00 € |
| Club SM Lagunak | 0,00 € | 0,00 € | 100,00 € |
| Club Gimnasia Calpe | 0,00 € | 0,00 € | 100,00 € |
| Club Gimnastica Tramuntana | 0,00 € | 0,00 € | 300,00 € |
| Club Ritmica Leganes | 0,00 € | 0,00 € | 300,00 € |
| Club Gimnasia Ritmica Algete | 0,00 € | 0,00 € | 100,00 € |
| La Corredoria | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Gimnasia Ritmica Lliria | 0,00 € | 0,00 € | 600,00 € |
| Ritmica Quart de Poblet | 0,00 € | 0,00 € | 100,00 € |
| Club Odisea Tenerife | 0,00 € | 0,00 € | 100,00 € |
| Roquette Benifaio | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| CD GR Attenya Telde | 0,00 € | 0,00 € | 300,00 € |
| C.E.G. Torrejon | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Club Deportivo Batistana de Tenerife | 0,00 € | 0,00 € | 100,00 € |
| Club Deportivo Chamara | 0,00 € | 0,00 € | 100,00 € |
| Club Muntanyenc Sant Cugat | 0,00 € | 0,00 € | 600,00 € |
| CGR Utebo | 0,00 € | 0,00 € | 100,00 € |

Las transacciones con partes vinculadas acreedoras son:

TRANSACCIONES FEDERACION Y CLUBS ACREDITADORES

| | FACTURACION | SALDO 2020 | SALDO 2019 |
|--------------------------|-------------|--------------|-------------|
| Federación Balear | 7.920,00 € | -3.599,98 € | 0,00 € |
| Federación Valenciana | 4.395,70 € | -750,00 € | 0,00 € |
| Federacion Catalana | 0,00 € | -24.000,00 € | |
| Salt Gimnastic Club | 0,00 € | -2.000,00 € | -1.488,00 € |
| Club Egiba | 0,00 € | -1.000,00 € | 0,00 € |
| Club Xelska | 0,00 € | -3.000,00 € | 0,00 € |
| Federación Aragonesa | 0,00 € | 0,00 € | -183,43 € |
| Federación Castilla-León | 10.973,03 € | -10.000,00 € | -1.372,06 € |

Nota 17) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

La RFEG sigue implantando protocolos para adaptarse a la situación actual, así como en comunicación con el CSD se van aportando ampliaciones para la activación de la actividad deportiva, tanto en los CAR como en eventos deportivos



OYSHO



Nota 18) INFORMACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Federación no ha incurrido en gastos por actividades medioambientales ni emisión de gases de efecto invernadero, ni se han realizado inversiones ni recibido subvenciones por este concepto.

La Junta Directiva de la Federación considera que no existen contingencias en materia medioambiental ni emisión de gases de efecto invernadero, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental.

Nota 19: INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-Ley 3/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente. Asimismo, la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley:

| | 2020 | 2019 |
|---|-------------|-------------|
| | Días | Días |
| PERIODO MEDIO PAGO A PROVEED. | 79,12 | 103,11 |
| RATIO DE OPERACIONES PAGADAS | 51,20 | 89,55 |
| RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO | 105,20 | 103,68 |

Nota 20) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES A MIEMBROS DE LOS ORGANOS FEDERATIVOS.

Como se indica en el anexo V a esta memoria, la Entidad no retribuye ni ha concedido créditos o anticipos a los miembros de Órganos Federativos por ningún concepto.

Se aprueban los honorarios del presidente en la asamblea celebrada el 12 de septiembre de 2020

Por asistencia a Asambleas, Reuniones y Campeonatos los miembros de los Órganos Federativos perciben las dietas y gastos de viajes autorizados.

Detalle de la retribución al Presidente y Junta Directiva

| | 2020 | 2019 |
|-----------------|-------------|-------------|
| Presidente | 89.003,89 € | 87.117,17 € |
| Junta Directiva | | |

Nota 21) OTRA INFORMACIÓN.



Estructura del personal:

El número medio de las personas empleadas en el curso de los ejercicios 2020 y 2019 expresado por categorías es el siguiente:

| | 2020 | | | 2019 | | |
|---|---------------|---------------|-------|---------------|---------------|--------|
| | Nº de Hombres | Nº de Mujeres | Total | Nº de Hombres | Nº de Mujeres | Total |
| Presidente | 1 | | 1 | 1 | | 1 |
| Secretario General | 1 | | 1 | 1 | | 1 |
| Responsable financiero | | 1 | 1 | | 1 | 1 |
| Administrativas | | 4 | 4 | | 5,46 | 5,46 |
| Administrativos Área Técnica | | 2,46 | 2,46 | | 2 | 2 |
| Responsables de Contabilidad | 1 | | 1 | 1,17 | | 1,17 |
| Medicos y Fisioterapeutas | 0,76 | 2 | 2,76 | 1 | 3 | 4 |
| Secretarios técnicos | 0,68 | 4,84 | 5,52 | 0,41 | 4 | 4,41 |
| Entrenadores, coreógrafos, prepa.física | 5,53 | 10,72 | 16,25 | 4,4 | 11,75 | 16,15 |
| Tutores y limpiadores | 0,19 | 2,52 | 2,71 | 0,09 | 3,83 | 3,92 |
| Marketing y comunicaciones | | 2 | 2 | | 1 | 1 |
| Servicios exteriores | | | 0 | 0,01 | 0,019 | 0,029 |
| | 10,16 | 29,54 | 39,7 | 9,08 | 32,059 | 41,139 |

El detalle del personal asalariado por tipo de contrato y por sexo al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente:

2020

| | Nº de Hombres | Nº de Mujeres |
|----------------|---------------|---------------|
| Fijo | 10 | 27 |
| Temporal | 3 | 8 |
| Totales | 13 | 35 |

Auditoria y otros servicios prestados por auditores de cuentas

Esta Federación pasa una auditoría al año concertada por el Consejo Superior de Deportes, a la que se le facilita toda información y datos que solicitan y que es abonada directamente por este Organismo. No realizamos ninguna auditoría más.

Nota 22) BASES DE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Ante Proyecto 2021

| ACTIVIDADES | GASTOS PRESUPUESTARIOS | | | INGRESOS PRESUPUESTARIOS | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------|--------------------------------|
| | OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | OPERACIONES DE FONDO | TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS | OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | OPERACIONES DE FONDO | TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS |
| I Alta Competición | 2.338.458,49 € | 0,00 € | 2.338.458,49 € | 1.995.140,58 € | 45.020,55 € | 2.040.161,13 € |
| II Estatal | 217.607,54 € | 0,00 € | 217.607,54 € | 1.639.082,00 € | 3.507,54 € | 1.642.589,54 € |
| III Formación | 304.085,00 € | 0,00 € | 304.085,00 € | 379.180,00 € | 216,00 € | 379.396,00 € |
| IV Funcionamiento federativo | 1.122.862,71 € | 26.000,00 € | 1.148.862,71 € | 26.535,58 € | 10.709,35 € | 37.244,93 € |
| V Gastos fuera de programa | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| VI Actividades mercantiles | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| VII Operaciones financieras | 7.424,42 € | 116.249,88 € | 123.674,30 € | 500,00 € | 32.796,44 € | 33.296,44 € |
| VIII Actividad de Centros Especiali | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| TOTAL | 3.990.438,16 € | 142.249,88 € | 4.132.688,04 € | 4.040.438,16 € | 92.249,88 € | 4.132.688,04 € |



Cumplimiento de legalidad:

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo, por programas y objetivos, remitiendo este informe al C.S.D. semestralmente para su intervención.

Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario:

Los criterios empleados para la conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario son los siguientes:

| CONCEPTO | PTO CSD | PTO. REALIZADO | DESVIACION |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Subvención CSD | 1.966.675,90 € | 1.966.675,90 € | 0,00 € |
| Otras Subvenciones | 4.000,00 € | 21.708,28 € | 17.708,28 € |
| Ventas | 10.000,00 € | 14.600,04 € | 4.600,04 € |
| Licencias Federativas | 544.225,00 € | 544.570,24 € | 345,24 € |
| Cuotas, clubes y asoc. | 128.440,00 € | 128.680,00 € | 240,00 € |
| Actividades Docentes | 171.192,00 € | 221.003,26 € | 49.811,26 € |
| Publicidad | 491.250,00 € | 525.875,38 € | 34.625,38 € |
| ADO | 42.270,00 € | 42.270,00 € | 0,00 € |
| Actividades Deportiva | 210.000,00 € | 415.639,00 € | 205.639,00 € |
| Ingresos Financieros | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Subvencion de capital | 26.000,00 € | 30.449,88 € | 4.449,88 € |
| Otros | 2.598,92 € | 2.219,58 € | -379,34 € |
| TOTAL INGRESOS | 3.596.651,82 € | 3.913.691,56 € | 317.039,74 € |

| | PRESUPUESTO | REALIZADO | DESVIACION |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Alta Competición | 1.867.990,64 € | 1.926.035,80 € | 58.045,16 € |
| Estatal | 86.888,60 € | 106.586,82 € | 19.698,22 € |
| Formación | 121.679,24 € | 77.326,07 € | -44.353,17 € |
| Funcionamiento federativo | 1.259.768,87 € | 1.370.177,92 € | 110.409,05 € |
| Gastos fuera de programa | 27.913,90 € | 27.913,90 € | 0,00 € |
| Operaciones financieras | 9.424,42 € | 5.789,62 € | -3.634,80 € |
| Gastos Car Leon | 102.986,15 € | 107.074,67 € | 4.088,52 € |
| TOTAL GASTOS | 3.476.651,82 € | 3.620.904,80 € | 144.252,98 € |

| | | | |
|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| RESULTADO | 120.000,00 € | 292.786,76 € | 172.786,76 € |
|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|

| | |
|-------------------------------------|---------------------|
| Resultado contable 2020: | |
| Superavit | 292.786,76 € |
| Menos: | |
| Inversiones en activos | 30.449,88 € |
| Subvenciones de capital | 2.219,58 € |
| Ingresos Extraordinarios | |
| Más: | |
| Amortizaciones | 82.662,60 € |
| Provisiones | |
| Gastos extraordinarios | 275,00 € |
| Liquidación del presupuesto: | |
| Superavit | 343.054,90 € |

| | |
|-------------------------------------|---------------------|
| Resultado contable 2019: | |
| Superavit | 61.621,85 € |
| Menos: | |
| Inversiones en activos | 28.247,82 € |
| Subvenciones de capital | 1.566,00 € |
| Ingresos Extraordinarios | |
| Más: | |
| Amortizaciones | 54.566,87 € |
| Provisiones | 11.166,67 € |
| Gastos extraordinarios | 2.500,00 € |
| Liquidación del presupuesto: | |
| Superavit | 100.041,57 € |

Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida:

El presupuesto, convenientemente informatizado, tuvo su aprobación en el C.S.D. La Federación sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, el presupuesto

económico para dicho ejercicio. Posteriormente se realizaron modificaciones para ajustar desviaciones y para recoger las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas, siendo éste, ya modificado, objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.

Estas son las cuentas que se presentarán a la Asamblea General y se espera se aprueben sin modificación alguna.

Madrid a 31 de Marzo de 2021

D. Jesús Carballo Martínez
Presidente de la Real Federación Española de Gimnasia

